



Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 50689408900120180007500
Demandante: JOSÉ FRUCTUOSO MEJÍA MAYORGA
Demandado: GERARDO TRUJILLO TOVAR

Auto No. 0281 S-2021

San Martín de los Llanos (Meta), dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la diligencia de remate programada para el día 27 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 de la mañana no se llevó a cabo, en atención que en el auto que señaló fecha no se ajustaba a los protocolos necesarios, se dispone su reprogramación de conformidad con el Acuerdo No. CSJMEA21-21 del 11 de marzo de 2021, para las audiencias de remate en forma virtual, por lo que se reprograma la fecha y hora para dicha diligencia, para el día **miércoles siete (7) de julio a la hora de las 9:00 a.m.**, la cual se desarrollará en forma virtual, conforme lo prevé el artículo 7° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, sobre el bien objeto de remate que a continuación se relaciona:

Vehículo de placa HDS-538, tipo camioneta, marca CHERY, línea YORO, modelo 2015, cilindraje 1200 c.c., avaluado en la suma de \$18.820.000.

La licitación empezará en la fecha y hora señaladas y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo, de conformidad con el artículo 451 y ss. del C.G.P., advirtiéndole al rematante que dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia deberá consignar el saldo del precio y presentar recibo del pago del impuesto del 5% de conformidad con el artículo 7° de la Ley 11 de 1987 modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a órdenes de este juzgado en el Banco Agrario de este municipio.

Por Secretaría efectúese el aviso de remate y procédase a su publicación en el micrositio web de la página de la Rama Judicial (sección lateral izquierda "Avisos"), para consulta y acceso de los interesados.

Efectúese la publicación del aviso en el periódico El Tiempo o El Espectador, en la forma prevista en el artículo 450 del C.G.P., o por el contrario, si se realiza mediante radiodifusora deberá practicarse en una emisora de las cadenas radiales, RCN, Caracol Radio, que tengan cobertura en esta localidad.

El demandante deberá allegar constancia de la publicación del listado en la prensa señalada, junto con un certificado del RUNT actualizado del vehículo dentro de los cinco (5) días anteriores a la diligencia de remate,

Carrera 7 número 3-87 – San Martín de los Llanos, Meta

E-mail: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

recordándosele a la vez cumplir las exigencias del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, sin perjuicio del cumplimiento de lo normado en los artículos 450 y 451 del C.G.P.

La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia del remate es [lifesizecloud.com](https://call.lifesizecloud.com/9491926), la cual deberá ser descargada por el interesado, siendo <https://call.lifesizecloud.com/9491926> el link a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia.

**506897189001 CENTRO DE SERV. JUDICIALES JUZGADO
PROMISCUOS MUNICIPALES SAN MARTIN**



El despacho 506894089001 JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN le ha invitado a una reunión de AUDIENCIA con el numero de proceso 50689408900120180007500



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

miércoles

7

julio 2021

09:00:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/9491926>



Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia marque **3.84.171.75#**
#9491926



O a través de llamada telefónica **+57 1 291 1160** deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN **9491926** seguido de la tecla #

ID Agendamiento: 2021-0317432

NOTIFÍQUESE

La Juez,

JOHANNA MARCELA GÓMEZ SOTELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

San Martin, 3 de junio de 2021

El anterior auto se notificó por Estado No. 056

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria